

	APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.
	DECRETO N° 12
	LOTA, 03.01.2019
	VISTOS:
de se delega firma en el Administrador Municipal ba los procesos de compra a través de Mercado Publico;	a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don jo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para
Folios 1702, 1703, 1704, 1705, SECPLAN;	b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio	c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contrato os;
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19 Suministro y Prestación de Servicios;	d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de 0.886, de bases sobre contratos Administrativos de
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de	e) Ley N° 19.880, sobre base de los e los Órganos de la Administración del Estado;
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundi	f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior do ley 18.695;
artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Con	Y, en uso de las facultades que me confieren los stitucional de Municipalidades.
	DECRETO:
PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, en letra b) de los vistos del presente Decreto;	1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado
Pública, a través del Mercado Publico.	2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación
	3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE	ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
	POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

IGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC /rol.-Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo .-